

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075

CUMANDÁ- ECUADOR

ACTA 007-2014

SESION SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 28 DE ENERO DEL 2014: En Cumandá en el Auditorio de la Escuela “Sultana de los Andes”; a los veinte y ocho días del mes de Enero del dos mil catorce, a las 13h55 minutos previa Convocatoria N° 007-2014-SC-GADMC. El señor Hernán Víque, Alcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Joseph Brown, Lcdo. Gonzalo Carrillo y Sr. Daniel Satian.- Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 316 numeral 4 de la C.O.O.T.A.D: **1.- Himno Nacional del Ecuador.- 2.- Saludo de bienvenida por parte del Sr. Concejal Joseph Brown.-** El Sr. Concejal Joseph Brown manifiesta: A nombre de la municipalidad quiero darles a ustedes la más cordial bienvenida para este magno evento, en la cual vamos a celebrar el VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DEL CANTON CUMANDA. Bienvenida. **4.- Lectura del acta de acuerdo de cantonización.-** Por secretaria se procede a dar lectura íntegra a la lectura de acta de acuerdo de cantonización el cual reza: “Congreso Nacional, El Plenario de las Comisiones legislativas Considerando: Que la Parroquia Cumandá, ha obtenido un excelente desarrollo cultural y económico, logrando especialmente en lo urbanístico agrícola y comercial; Que los habitantes que se encuentran asentados en su rico y vasto territorio, constituyen un grupo humano laborioso y responsable; que con sacrificio y esfuerzo han transformado su tierra en un centro de extraordinaria producción económica; Que Cumandá cuenta con hombres y mujeres debidamente capacitados para conducir con acierto el Concejo Cantonal; Que es obligación del Estado atender oportunamente los requerimientos y aspiraciones de los pueblos; y, En uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, expide la siguiente: Ley de Creación del Cantón Cumandá. Art. 1.- Crease el cantón Cumandá en la Provincia de Chimborazo cuya cabecera cantonal será la ciudad del mismo nombre. Art. 2. - La jurisdicción política administrativa comprenderá el territorio según los linderos establecidos en el artículo 3. Art. 3.- Los linderos del cantón Cumandá serán: Al Norte: Del punto N° 1, ubicado en la afluencia del río Chanchán en el río Chimbo, el curso del río Chimbo, aguas arriba, hasta la afluencia del río San Pablo en el punto N° 2. Al Este: Del punto N° 2, el curso del río San Pablo, aguas arriba, hasta la afluencia del río Sacramento en el punto N° 3, dicha afluencia, continua por el curso del último río indicado, aguas arriba, hasta la afluencia de la quebrada San Nicolás, aguas arriba, hasta la confluencia de sus formadores Septentrional y meridional, aguas arriba, hasta sus nacientes en el punto N° 6, de estas nacientes, una alineación al Sur-Oeste hasta alcanzar la cima del cerro Curiqinga en el punto N° 7, donde se encuentra el vértice geodésico “Curiqinga II” de cota 3257 m.,; de dicho cerro la línea de cumbre que separa las cuencas hidrográficas: del río Chinguancay, al Sur-Este de la de los ríos: Chaguayacu, Blanco, Azul y Chilicay Al Nor-Oeste, que pasa por las lomas Anchin y Shirin, hasta alcanzar los orígenes de la quebrada Huagalyacu en el punto N° 8; de estos orígenes al curso de la quebrada indicada, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Chanchan, en el punto N° 9. Al Sur y Oeste: Del punto N° 9, el curso del río Chanchán, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Chimbo, en el punto N° 1. En caso de existir controversia en los límites establecidos en este artículo la comisión de límites internos de la República establecerá oportunamente, los límites definitivos entre los cantones de Cumandá y Marcelino Maridueña, los mismos que serán publicados en el Registro Oficial. Art. 4.- Por esta ley en los términos del artículo anterior quedan modificados los límites de los Cantones colindantes con el nuevo cantón Cumandá. Art. 5. - El nuevo cantón percibirá las asignaciones que por Ley benefician a los cantones y las especiales que le correspondan. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. PRIMERA.- La administración del nuevo cantón Cumandá, en la Provincia de Chimborazo, seguirá a cargo del Municipio de Alausí, hasta cuando se elijan las dignidades del Municipio de Cumandá. SEGUNDA.- El Tribunal, Supremo Electoral, resolverá las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente de Concejo y concejales del Municipio de Cumandá de conformidad con la Ley. Art. Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dada en Quito en la Sala de Sesiones de plenario de las Comisiones Legislativas a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos. Dr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional. Dr. Eduardo Brito Nieves, Secretario General. Palacio Nacional, en Quito, a Veinte y Cuatro de Enero de Mil Novecientos Noventa y Dos. PROMULGUESE. Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República. Es fiel copia lo certifico: Gonzalo Ortiz Crespo, Secretario General de la Administración Pública.” **4.- Lectura de acuerdos institucionales.-** Por secretaria se procede a dar lectura de los acuerdos de felicitaciones institucionales;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

el agradecimiento para las siguientes instituciones: Centro de Formación Artesanal “Ernesto Albán Mosquera” firman: Lic. Ana Montero, Directora y Sra. Milbia Guananga, Presidenta del Gobierno Escolar; Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina, firman: Ing. Mercedes Tamay, Presidenta, Sr. Pedro Olivo, Gerente, Sra. Rosa Beltrán, Secretaria; Gobernación de Chimborazo firma Dr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo; Mgs. Rosa Elena Mac-Gregor, Educadora; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, firma: Ing. José Clemente Taday, Alcalde de cantón; Secretaria de Gestión de Riesgos, firma. Ing. Hugo Merino, Director Provincial de Gestión de Riesgos de Chimborazo; El Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, firma: Ing. Jorge Martínez Vásquez, Presidentes; Comité de Damas “Amparo Social”, Firma: Sra. Elsa Ibarra, Presidenta; Escuela de Educación Básica Fiscal “Dr. Remigio Crespo Toral”, firma: Lic. Fernando Salazar, Director; Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, firma: Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH; Contraloría General del Estado, firma: Mgs. Mónica del Pilar Vallejo, Delegada Provincial de Chimborazo; La Asociación de Mujeres Productivas del Recinto Suncamal, firma: Sra. Rosa Robalino, Presidenta, Sra. Martha Aldáz, Secretaria; Colegio de Bachillerato Técnico Fiscal “Cumandá”, firma: Mgs. Nancy Huilca, Rectora, Tlga. Claida Roldán, Secretaria; Dirección Provincia de Salud de Chimborazo, firma Dr. Ángel Yáñez, Director Técnico del Área N: 2; Asociación Interprofesional de Artesanos “Chimborazo”, firma: Sr. Víctor Mora, Presidente, Sra. Leonor Espinoza, Secretaria; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, firma: Sr. Gustavo Silva, Alcalde encargado, Lcda. Maritza Calle, Secretaria de Concejo; El Comandante de la Brigada de Caballería Blindada Nro. 11 “Galápagos”, firma: Fabián A. Soto, Coronel; Escuela de Educación Básica Fiscal “Sultana de los Andes”, firma: Lic. Silvia Manzano, Directora Encargada; Empresa Pública Mancomunada de Aseo Integral de Bucay, Cumandá y Pallatanga, firma Ing. Jorge Iván Delgado, Gerente; Policía Nacional del Ecuador, firma: Manuel Alberto Redrobán Noboa, Coronel de Policía.- **5.- Reseña histórica a cargo del Sr. Concejal Gonzalo Carrillo.**- El señor Concejal Carrillo señala: “Por los estudios realizados y las piezas arqueológicas encontradas en distintos sitios del cantón se establece que antes de la conquista española hace 3000 años hubo quienes poblaron este sector y se mezclaron entre los pueblos de los puruhaes, shuares, cañaris y milagros, dedicándose a la caza, pesca y recolección de frutos; sembraron maíz, también realizaron intercambio de productos con sus vecinos. CUMANDÁ EN TIEMPO DE LA COLONIA, INDEPENDENCIA Y REPÚBLICA La vida de los aborígenes en tiempos de la colonia cambio por completo, fueron desalojados de sus tierras y enviados a otros lugar a trabajar en las minas y obrajes, otros a participar en la guerra de la independencia como soldados o transportando armas y vituallas. El libertador Simón Bolívar integra la Gran Colombia el 25 de junio de 1824 y expide la ley de división territorial creando el departamento del Ecuador y sus provincias entre ellas Chimborazo con el cantón Alausí, fijando desde esa época los límites provinciales en el sector de la Isla, la confluencias de los ríos Chimbo y Chanchan, no existiendo modificación alguna en la época de la República. EL FERROCARRIL INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE CUMANDÁ Su trayecto es Durán, Riobamba, Quito; se conoce que por el año 1887 en el último periodo de Gabriel García Moreno se iniciaba la construcción del ferrocarril. Nuestro cantón toma mayor desarrollo y crecimiento con el trabajo de la línea férrea que al principio pasando por la Victoria por lo que por ese motivo se creó un mercado o plaza de productos de la sierra y la costa, luego cambiado el trazado el General Eloy Alfaro 1899 por el margen izquierdo del Río Chanchan para salir a Huigra y Alausí; en el nuevo trayecto pasa por la hacienda del Sr. Lamber, quien tenía una bella hija llamada Cumandá. ANTECEDENTES Cumandá tiene inicio en los años de 1951 con el nombre de la Comuna Santa Martha; el Juez de campo Adriano Granja, se pone al frente de las acciones y gestiones que posibilitan convertir a la Comuna en Recinto, acontecimiento que se produce en 1962. La población había crecido y enfrentaban una serie de problemas: que sus hijos/as accedieran a la escuela, realidad que motiva a los moradores del recinto a organizarse para iniciar gestiones y lograr la creación de una escuela. Poco tiempo después toma una decisión el maestro de abandonar su trabajo en vista de que el número de alumnos era muy pequeño; está actitud provocó una asamblea general para tratar el problema, donde se tomaron resoluciones para lograr que los padres y madre de familia que enviaban a sus hijos a Bucay, cambiaran de actitud. En esa misma reunión se discutió la necesidad de contar con una construcción adecuada para el funcionamiento de la escuela de lo que hoy es la Sultana de los Andes; tres ofertas de donación de terrenos surgieron para que la propuesta de la construcción de la escuela sea una realidad; la asamblea optó por la tercera, es decir, por la extensión y sobre todo por la ubicación del terreno que se encontraba en la Pampa. Junto a la escuela surgieron otras iniciativas de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

construcción y lotizaciones que consolidaban el proyecto. En 1960, de la Hacienda la Marina se donaron dos cuerdas de terreno que tenían como propósito contar con los espacios para la construcción de servicios que requería el pueblo, en donde actualmente funciona el cementerio y el Centro de Salud. El primer comité pro mejoras tuvo una vida muy corta, pero inmediatamente se configuró un nuevo comité, el mismo que se puso como tarea la consecución de cambio de Recinto a Parroquia. El recinto pertenecía al Cantón Alausí y por lo tanto los viajes hasta la ciudad de Alausí fueron numerosos, el proceso condujo a la sensibilización de las autoridades del cantón Alausí, así como al Prefecto Provincial de ese entonces. Toma la decisión política de transformar de Recinto en Parroquia, se plantea la necesidad de definir un nombre para la misma; la primera propuesta fue la que asumiera el nombre de una de las Haciendas: Victoria, La Marina o Santa Martha; esta propuesta generó polémica porque sus propietarios esperaban que sea la suya; por lo tanto se necesitaba una alternativa, la que surgió del Sr. Lamber, quien tenía una bella hija llamada Cumandá y propuso que llevara su nombre. Existen otras versiones sobre el origen del nombre del cantón. Con las primeras ordenanzas iniciaron la vida jurídica de la nueva Parroquia creada el 4 de Diciembre de 1968, mediante acuerdo ministerial N° 95, expedido por el Ministerio de Gobierno, publicado en el registro oficial N° 67. La parroquialización no le significó grandes cambios para Cumandá, puesto que la ciudad de Alausí, cabecera cantonal donde se expresan las principales instituciones y donde se centralizan los recursos económicos y las gestiones, se mantenían. Esta situación determinó que las fuerzas vivas de Cumandá tomen la decisión de impulsar la cantonización como alternativa para mejorar sus condiciones de vida, decisión que significó importantes esfuerzos, trámites, movilizaciones al Congreso nacional, al Ministerio de Gobierno; transcurrieron 17 años de parroquialización hasta lograr la definición de Cumandá como cantón. El 8 de agosto de 1985, es cuando se forma el Comité pro Cantonización con ilustres señores que todavía merecen ser recordados; y el 28 de enero de 1992 en la ciudad de Quito el Congreso Nacional mediante acuerdo crea el cantón Cumandá Tierra de Emprendedores.” **6.- Lectura de acuerdo y reconocimiento a CARE INTERNACIONA-ECUADOR, por el aporte invaluable dado a nuestra comunidad en la mitigación de riesgos. Trabaos realizados los años: 2011, 2012 y 2013; hace la entrega el Sr. Alcalde.**-Por secretaria se da lectura al acuerdo: “EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CUMANDÁ CONSIDERANDO Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*; Que, el artículo 84 de la Carta Magna menciona que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir; Que, el Artículo 54 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización señala de entre una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es la de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Que, CARE INTERNACIONAL – ECUADOR, por su valiosa gestión logró para Cumandá se cristalice el proyecto FOCAPRE, con recurso de USAID y el proyecto FOCAPRIN con recursos Europeos; con una inversión de 250.000 mil dólares posibilitando a nuestros habitantes tener mayor seguridad ante los desastres naturales; Que, el Artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización señala entre una de las Atribuciones del concejo municipal; es la de expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de su competencia; por unanimidad, ACUERDA: 1. Entregar una placa de reconocimiento a CARE-ECUADOR por su loable labor en la Sesión Solemne del GAD Cumandá Conmemorativa del VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION, a efectuarse el 28 de Enero de 2014 en el Salón Auditorio de la Escuela Sultana de los Andes a partir de las 13h00; 2. Ejemplificar esta acción ante otros organismos internacionales y concientizar a nuestros ciudadanos sobre el aporte brindado por CARE INTERNACIONAL – ECUADOR. Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDA, a los 21 días del mes de Enero del 2014.”- **7.- Intervención del Sr. Concejal Jorge Avalos en reconocimiento a un grupo de maestros jubilados.**- El Sr. Concejal Avalos menciona: hablar de un maestro, hablar de una maestra, es hablar de una biblia de amor, de sapiencia, de paciencia, de conocimiento, de solidaridad, en fin es de hablar de los valores más preciados del ser humano, quien no hemos pasado por las manos de un maestro o las manos de una maestra. El maestro y la maestra son arquitectos invisibles que forjan día a día el espíritu del ser humano. El GAD Cumandá al tener conocimiento que un grupo de maestras y

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

maestros de este cantón se acogió al derecho de la jubilación, hemos creído pertinente en hacer un reconocimiento público en esta sesión solemne con el siguiente acuerdo que me permito dar lectura: “EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CUMANDÁ CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo; Que, el Artículo 28 de la Norma Suprema establece que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos; Que, el Artículo 345 Ibídem estipula; el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura; Que, la educación constituye la verdadera llave del desarrollo, y la única esperanza de las poblaciones más vulnerables para alcanzar un futuro mejor y superar las condiciones de pobreza. Que, las Licenciados y las Licenciadas: María Benalcazar, Ángel Coloma Rodríguez, Luis Alberto Chuquisala Paguay, Marcela Gaibor, Yolanda Salguero, Fanny Sampedro, Ángel Vimos Valdivieso; en el transcurso de 2013 se acogieron a los beneficios de la jubilación, dejando en las aulas un vacío imposible de llenar; Que, las mencionadas y mencionados educadores en el transcurso de los años laboraron en los establecimientos educativos de Cumandá; dando a nuestros hijos y nuestras hijas a más del conocimiento necesario, los sagrados valores de la convivencia social con honradez, solidaridad, respeto; logrando así una sociedad más justa y equitativa. Que, es responsabilidad de este Gobierno Seccional, reconocer el valioso aporte brindado a nuestra colectividad por el grupo de maestros y maestras que alcanzaron con justicia la jubilación; Que, el Artículo 57 literal d) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización señala entre una de las Atribuciones del concejo municipal; es la de expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de su competencia; por unanimidad, ACUERDA: 1. Entregar una placa de reconocimiento a tan distinguidas y distinguidos educadores, en la Sesión Solemne Conmemorativa del GAD Cumandá por su VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION, a efectuarse en el Auditorio de la Escuela Sultana de los Andes, el 28 de Enero de 2014, desde las 13h00; 2. Ejemplificar el comportamiento y la labor desplegada por esta elite de maestros, a las educadoras y educadores que en la actualidad ejercen esta sagrada misión y ponderar la labor desplegada ante la sociedad cumandense. Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Cumandá, a los 21 días del mes de Enero del 2014.”- **8.- Informe de gestión y rendición de cuentas y acciones ejecutadas por el Sr. Hernán Vique, Alcalde.**- Toma la palabra el señor Hernán Vique, Alcalde de Cumandá quien expone: “Al dispensarme el pueblo de Cumandá, presidir su gobierno durante este periodo y ser testigo en la celebración de nuestro querido cantón, sus 22 años de vida institucional, es grato para mí extender con todos ustedes la felicitación por este acto en el que conmemoramos. Agradecer a las mentes visionarias de aquellas personas que integraron en su debido tiempo el Comité de Pro cantonización y que el 28 de enero de 1992 dio como feliz resultado el hecho que hoy día festejamos. Al estar al mando del Gobierno Cantonal desde el 2009, es mi deber indicar a ustedes los logros obtenidos durante esta administración, resaltando los siguientes: 1. A finales del 2009, ante gestiones realizadas con el Gobierno Nacional, adquirimos un equipo caminero constante de: dos volquetas, un rodillo, una excavadora y un tractocamión; del costo total, el 50% son recursos del estado no reembolsables y el 50% con nuestro financiamiento. Esta adquisición, lo considero trascendental para la atención prioritaria del sector vial en que se favorecen todas las familias cumandenses. 2. Nuestra población todo un siempre ha tenido la carencia en el servicio del agua para uso familiar, en el transcurso de muchos años tenían derecho únicamente pocos instantes en el día. En la actual administración se logró la implementación de la FASE I, afrontando para ello el 40% de nuestros recursos económicos y el 60% de regalías del estado no reembolsables. Actualmente en nuestras viviendas tenemos agua las 24 horas del día. Nos encontramos gestionando para que en el actual periodo se implemente la FASE II donde logremos dar atención a la población de Valle Alto y además la construcción de una nueva planta donde se encuentren los tanques de reservorio, almacenamiento, potabilización y distribución. 3. Por gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional y la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, logramos conseguir recursos no reembolsables para la construcción de un muro ciclópeo de 400 metros de longitud, a la orilla del río Chimbo, para proteger los barrios de la planta baja de Cumandá ante las arremetidas furiosas de este río en época invernal. 4. El papel administrativo que me ha permitido cumplir como alcalde de Cumandá, hizo que mis gestiones se extiendan no solo al plano gubernamental público, sino; a fundaciones, embajadas, ONGs. Esto hizo para que se lograra conseguir que CARE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

INTERNACIONAL Ecuador, ponga sus ojos en Cumandá lo que repercutió para que trabaje con nosotros desde el 2011 hasta el 2013 en actividades que permitan la mitigación de riesgos; para que a lo largo y ancho de Cumandá se construyan pequeñas obras que permitan dar seguridad a sus habitantes, y ante todo, trabajen con cada una de las comunidades en jornadas de capacitación para estar prevenidas ante los graves estragos naturales a los que estamos expuestos, ya que Cumandá se encuentra en un sector vulnerable. En este trabajo que tuvo un costo aproximado de 250 mil dólares provenientes de la Unión Europea y de los Estados Unidos de Norte América, tuvieron que ver directamente, FOCAPRIN y FOCAPRE. 5. Estas mismas gestiones, permitió llegar al señor Presidente de la República logrando conseguir recursos no reembolsables lo que permitió efectuar trabajos de regeneración urbana en cinco barrios de la cabecera cantonal. 6. Se han conseguido recursos para la construcción de un muro de hormigón ciclópeo de una extensión de 800 metros que será construido a orillas del río Chimbo, a continuación del muro anterior, el 50% de su valor son recursos no reembolsables, quedando para el gobierno seccional la deuda del otro 50%. 7. En esta administración, se han firmado una serie de convenios, todos ellos de beneficio popular. Me permito señalar alguno de ellos: a) La firma con el MAGAP para el sembrío y la producción de tilapia, nosotros colaboramos en este convenio con maquinaria para trabajos específicos. Fueron y son favorecidas muchas familias del sector rural con excelentes resultados. b) La firma de un convenio con el Consejo Provincial de Chimborazo para el mantenimiento de las vías del sector rural. Solamente la firma de un convenio como estos, garantizaba que las comunidades de nuestro cantón sean atendidas a tiempo y no se queden incomunicadas debido a la lejanía de entre estas con la ciudad de Riobamba. c) La firma de un convenio con el Consejo Provincial de Chimborazo para el Dragado del río Chimbo. En este aspecto debo resaltar y ser tajante en mi apreciación, sobre el descuido del Consejo Provincial en este delicado tema, pues su presencia no fue permanente. Existe mucho que hacer para la protección de nuestros barrios sobre la furia del río Chimbo y del río Chanchan. El río Chimbo baña alrededor de 3500 metros las playas de nuestros barrios, de su bravura solamente estamos protegidos poquísimos sectores, quedando la mayoría en el grave riesgo de sufrir estos embates que no sabemos su magnitud debido al cambio de clima en que la población mundial vive estos días. 8. Hemos estado preocupados de forma permanente de gestionar sobre la atención judicial en Cumandá. Nos dirigimos a los asambleístas de Chimborazo, al Presidente de la Judicatura Nacional y otros poderes estatales, pidiendo para Cumandá la creación de un Juzgado Multicompetente, de la Comisaria Cantonal; desgraciadamente no fuimos escuchados, más bien; distritalizaron la justicia, delegando a Pallatanga como sede, donde debemos acudir los cumandenses para buscar solución a los problemas que día a día tenemos. Sin embargo, nuestro afán de servicio nos permitió firmar un convenio para que en Cumandá al menos, se cree el Centro de Mediación y Arbitraje donde nuestro pueblo puede llegar a buscar soluciones en asuntos de la: Familia, Niñez y Adolescencia. Queda asuntos pendientes por resolver, me refiero a lo siguiente, los estudios de alcantarillado, sanitario y fluvial han sido aprobados hasta el nivel técnico por el MIDUVI y Banco de Estado. Considero de trascendental importancia la concreción de esta obra, solamente con su implementación, se terminaran los problemas que todos los años tenemos en los barrios de la ciudad. Durante este periodo se han realizado todos los esfuerzos para que esta obra sea una realidad, desgraciadamente no lo hemos logrado por las dificultades burocráticas y la poca atención que tienen los pequeños gobiernos seccionales como este, sin embargo, se ha dado un paso importante como es la elaboración de los estudios y la aprobación por parte del MIDUVI y del Banco de Estado. El precio de esta obra calculada a la época actual es de 3.5 millones de dólares. Al estar a pocos meses de cumplir el mandato dado por ustedes, en el 2009, debo agradecer por la paciencia que me ha tenido al estar al mando del gobierno cantonal; aprovechar esta ocasión para ofrecer las disculpas sinceras por los errores, que sin querer, haya cometido. Especialmente, los errores encontrados en la Revista de RENDICION DE CUENTAS entregada al pueblo de Cumandá el 6 noviembre del año pasado, donde por fallas de impresión constan algunas obras repetidas 2 y 3 veces; al final de mi gestión me comprometo entregar al pueblo de Cumandá por escrito el asunto real de todo lo realizado en mi gobierno con los valores exactos que esa gestión acarreo. MUCHAS GRACIAS".- **9.- Intervención del Sr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo.**- El Sr. Gobernador de la Provincia manifiesta: estado escuchando muy atentamente y creo interpretar que usted ha servido bien a su pueblo, los límites que tenemos los seres humanos, los errores que podamos tener, no descalifica porque he visto su diligencia y este pueblo de Cumandá amerita que le recuerde a usted como uno de los mejores por tanto me uno a los aplausos que se le brinda a usted. No lleve ningún tema de resentimiento, hay cosas fuera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

de nuestra voluntad. Quiere decirles que en el tema de salud, la señora ministra estuvo en Riobamba la semana pasada y para Cumandá está ya destinado el hospital y señor alcalde la próxima semana alégrese al recibir a una delegación de técnicos que vienen a que calificar al terreno y sé que van a superar esa evaluación y el Hospital tipo C es una realidad en este año querido pueblo y mientras más pronto se de los requisitos más pronto vamos a tener el hospital. Yo no quiero llamar la atención de ustedes, pero la escuela del mileniun también está en camino. Aquí vemos como ha ido evolucionando Cumandá y señor alcalde su contribución ya es muy diferente a las autoridades públicas de la partidocracia anterior, y no digo mintiendo, aquí hubieron alcaldes que terminaron con sus huesos en la cárcel pública de Riobamba y eso usted por su puesto tiene el orgullo y la frente en alto de decir claramente que ha servido con desinterés a su pueblo, con errores sí, pero por su puesto con alta nobleza. Le deseo lo mejor en el futuro de su carrera política y en general a todos ustedes, porque todos después del 23 de febrero estamos unificados pro la gran patria ecuatoriana.- **10.- Firma de convenios interinstitucionales.-** Se firma los siguientes convenios: Renovación de convenio de cooperación económica No. 14-GE-DDR-MIES-2014 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. Para la Implementación de servicios de Gerontología y Renovación de convenio de cooperación económica No. 19-GE-DDR-MIES-2014 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá. Para la implementación de servicios de Centros Infantiles del Buen Vivir CIBVs.- **11.- Himno a Cumandá.- 12.- Clausura.-**Sin más puntos que tratar cuando son las 15H03 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA